



G.A.L.D.O.P. N° 75/2026.

Asunción, 5 de Mayo de 2026.

SEÑOR

ABG. AGUSTIN ENCINA PEREZ

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PRESENTE

De nuestra consideración:

Con relación a las observaciones realizadas por la DNCP a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/26 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA ASEGURADOS DEL IPS -SOLPED 1130000530", con ID N° 488.431, manifestamos cuanto sigue:

1. - CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.

Comentario

PBC: Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos. Observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente

Respuesta: En atención a la observación realizada, se aclara que el requisito mencionado responde a la necesidad de garantizar el adecuado resguardo de los medicamentos que requieren cadena de frío (2° a 8° C), condición indispensable para preservar su estabilidad, eficacia y seguridad hasta su entrega a la institución. Asimismo, la disponibilidad de generadores eléctricos permite asegurar la continuidad de la refrigeración ante eventuales cortes de energía, evitando la alteración de los productos. Cabe señalar que dichas condiciones forman parte de las buenas prácticas habituales de almacenamiento y distribución de medicamentos, por lo que se entiende que los potenciales oferentes, ya sean fabricantes o importadores, cuentan normalmente con esta infraestructura para el manejo adecuado de este tipo de productos.

2. - CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

Comentario

PBC: Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, sumatoria de los años: - 2023 2024-2025. observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

Respuesta: El requerimiento de experiencia equivalente al 25% en los últimos años (2023-2024-2025) permite verificar la vigencia de los potenciales oferentes, asegurando que mantengan actualmente la capacidad de ejecución en el mercado.

Este requisito responde a la necesidad de garantizar que cuenten con capacidad financiera suficiente para cumplir adecuadamente con las obligaciones, considerando la importancia del suministro de medicamentos.

Este criterio no limita la participación, sino que busca asegurar que los potenciales adjudicados cuenten con la idoneidad necesaria para garantizar el abastecimiento continuo y oportuno.

3. - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

Dictamen Técnico: Solicitamos a la convocante remitir el documento ajustándose a la normativa vigente: en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación. En el punto de Justificación Técnica: Solo se indica los ítems con las eett, Solicitamos indicar la Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados

Respuesta: Se remite el dictamen actualizado.

Dictamen de costo: Solicitamos a la convocante remitir el Dictamen de costo, El remitido es un Rectificación parcial del Dictamen UOC N°43/26., para la verificación del proceso

Respuesta: Se aclara que los dos dictámenes de precios se encuentran escaneados (en un solo archivo).

Consultamos a la convocante si no resultaría solicitar autorización del fabricante.

Solicitamos a la convocante completar la cláusula de autorización del fabricante como lo indica el instructivo: En este apartado se deberán enumerar los ítems a los que se les requerirá que presenten la autorización del fabricante. Deberá indicarse además si se requiere un servicio técnico especializado y en caso de licitaciones internacionales si se

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Gerardo Meira
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Licitaciones

Ing. Priscilla Flor
DIRECTORA
Dirección Operativa de Contrataciones
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA



requerirá de un agente dotado de capacidad en la República del Paraguay. Así también si deberá contar con el equipamiento necesario para que el proveedor o contratista cumpla con las obligaciones en materia de mantenimiento, reparaciones, existencia de repuestos que se prescriban en el presente pliego de bases y condiciones

Respuesta: Se aclara que la cláusula de “Autorización del Fabricante” del PBC establece expresamente que dicho requisito aplica a la totalidad de los ítems del presente llamado, cumpliendo con lo indicado en el instructivo respecto a la identificación de los bienes que requieren dicha autorización. Asimismo, los demás aspectos señalados en el instructivo, tales como la exigencia de servicio técnico especializado, disponibilidad de agente en la República del Paraguay o requerimientos de equipamiento para mantenimiento, reparación y provisión de repuestos, no resultan aplicables en el presente procedimiento, atendiendo a que el objeto de la contratación corresponde a la adquisición de medicamentos, los cuales por su naturaleza no requieren servicios ni soporte técnico.

Cláusula de Capacidad Técnica: en dicha cláusula se establecen los requisitos documentales y recordamos a la convocante que en dicha cláusula deben establecer los criterios a ser evaluados en cuanto a capacidad Técnica y en la cláusula de requisitos documentales los documentos con los cuales comprobar y evaluar dichos criterios. De momento en ambas cláusulas se establecen solo los requisitos documentales.

Respuesta: Se modifica conforme a lo observado.

7. Solicitamos a la convocante completar conforme al instructivo que se encuentra en el pliego estándar los puntos que hace referencia a “Identificación de la unidad solicitante y justificaciones. (ampliar la justificación de la necesidad a ser satisfecha y la justificación de las especificaciones técnicas).

Respuesta: Se modifica conforme a lo observado.

Consultamos cual es la pertinencia de la siguiente solicitud: El oferente deberá presentar la Planilla de Precios en formato digital editable por medio magnético mediante (CD o PENDRIVE).

Respuesta: La solicitud es realizada a los efectos de optimizar los tiempos de análisis, ya que los archivos editable permiten generar de manera más efectiva, precisa y rápida la transcripción de los precios ofertados, además de contar con un respaldo físico inmediato en caso de fallas en sistemas electrónicos o plataformas.

2. Documentos del SICP

Cdp insuficiente

En el contenido del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria remitido se observa la ausencia de la firma del Órgano del Control Interno, conforme lo exige la normativa vigente.

Respuesta: Se aclara que en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria se encuentran con firmas de los responsables que lo emiten:

-Jefatura del Departamento de Presupuesto.

-Directora de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Gerardo Meira
Jefe, Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Nahayla Ruiz Díaz R.
Jefe, Departamento de Licitación
Dirección Operativa de Contrataciones
Ing. Priscilla Flor
DIRECTORA
Dirección Operativa de Contrataciones
Mantenimiento y Logística

Directora

Dirección Operativa de Contrataciones.